

Tacuarembó, 11 de diciembre de 2015

Res: 69/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución;

VISTO; el Of. N° 391/15 de fecha 04 de los ctes., elevado por el Ejecutivo Departamental, solicitando la designación de 3 Ediles para integrar la Comisión Organizadora de los festejos del Carnaval, edición 2016”;

CONSIDERANDO: que el Legislativo Departamental, en forma permanente ha contribuido con la máxima fiesta popular;

ATENTO: a lo establecido por el art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo previsto por el art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE**

1°)- Designar tres (3) Ediles Departamentales con su correspondiente suplente, para integrar en representación del Órgano Legislativo, la Comisión de festejos de la fiesta de Carnaval, para el año 2016.

2°)- A los efectos que corresponda, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Municipal de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de diciembre de dos mil quince.

POR LA JUNTA:

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente.

Adm/rpm

